

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500232
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Enfermería
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	06-11-2013
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud , Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud - Sección Guadalajara
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Otros centros participantes:</b>	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud - Sección Alcalá Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud - Sección Guadalajara

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del Grado en Enfermería de la Universidad de Alcalá son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del grado recogidos en la Memoria de verificación, garantizándose la orientación de la profesión propia del título, a través de las Prácticas Clínicas Externas que realizan los estudiantes en hospitales y centros de salud.

El título cuenta formalmente con la existencia de mecanismos de coordinación académica, tal y como se ha recogido en las evidencias aportadas, a modo de actas, y en la información suministrada en las audiencias, al hacerse referencia a las comisiones de coordinación. Sin embargo, el panel no ha podido contar con evidencias que prueben la coordinación por asignaturas de la Comisión de Coordinación del Grado entre las dos sedes (Alcalá de Henares y Guadalajara). Del mismo modo, de la información obtenida en las audiencias con los estudiantes y egresados de ambas sedes se ha podido apreciar una falta de coordinación a la hora de establecer criterios unánimes de evaluación en las prácticas clínicas, en aras de evitar agravios comparativos entre los estudiantes de la titulación.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes del Grado en Enfermería tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Con respecto al número de plazas ofertadas, se ha visto que en varios cursos académicos, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015 se ha rebasado el número previsto de estudiantes de nuevo ingreso especificado en la Memoria de verificación, lo que demanda acciones que hagan que se respete dicho número.

En lo que respecta a la Normativa de Permanencia como de Transferencia y Reconocimiento de créditos se ha comprobado que se han aplicado las indicaciones generales de la Universidad de Alcalá.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad de Alcalá pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Grado en Enfermería como plan de estudios, calendarios, exámenes, horarios, plantilla de profesorado, entre otros. A través de la web del Grado en Enfermería, se hacen públicos los procesos de gestión que garantizan su calidad, de forma que aparecen los informes relacionados con su verificación. Sería recomendable continuar con la publicación en abierto de los informes de seguimiento, de los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas hasta el momento, indicadores de resultados, etc.

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO*

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El sistema de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la UAH lleva a cabo un análisis y diseño de planes de mejora para la titulación, tal y como queda recogido en las evidencias aportadas.

Tanto las actas como otro tipo de documentación suministrada a este panel acreditan que la Comisión de Calidad se reúne, con el fin de hacer un mayor seguimiento de los procesos de calidad implementados en el título. Según lo comprobado por el panel, el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, si bien se hace necesario que se publiquen y se difundan con acceso abierto los informes de seguimiento así como los resultados de la calidad docente del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores. Respecto a la tasa de respuesta, deberían arbitrarse mecanismos que fomenten la participación de colectivos, pues el nivel de representatividad en el tamaño de las muestras es muy modesto y dista de estar próximo al 20%.

Por otro lado, el sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias del título está formalmente implementado y se gestiona según el procedimiento correspondiente.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico del Grado en Enfermería en la UAH es adecuado en cuanto a número y con una estructura de su plantilla docente que se concreta de la siguiente manera: el 1% de los profesores son catedráticos; un 17% profesores titulares (en la sede de Guadalajara, un 8%); un 5% son interinos a titulares en ambas sedes, Alcalá y Guadalajara; un 1% de los profesores son contratados doctores en la sede de Alcalá y un 4% en la de Guadalajara; un 57% y un 58% de profesores asociados en Ciencias de la Salud, respectivamente en la sede de Alcalá y Guadalajara, haciendo necesaria esta figura para asegurar la experiencia de práctica clínica al estudiante. En su totalidad, la plantilla de docentes del Grado en Enfermería de la UAH acumula 31 sexenios y 109 quinquenios. Se valora positivamente además, la implicación y compromiso que muestran en el aprendizaje de los estudiantes de esta titulación.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios sería recomendable que la Universidad dispusiera de un plan que aumentase, a corto plazo, el número de profesores doctores a tiempo completo en el Grado en Enfermería, debido a la elevada carga docente de la titulación y asegurando al menos el 50% de profesores doctores para 2019, según lo estipulado.

Durante el periodo 2010-2015 han sido evaluados 13 profesores de la sede de Alcalá y 17 de la sede de Guadalajara, a través del programa Docencia, representando casi el 12% y 22% de la plantilla docente de las sedes de Alcalá y Guadalajara, respectivamente y alcanzando calificaciones favorables o muy favorables en más de un 90 por ciento de los casos.

De las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados con respecto a la docencia, se desprende una valoración media a lo largo de los diferentes cursos académicos desde que se implantó el grado, cercana al valor 4, en una escala del 1 al 5, siendo 5 el máximo valor. Si bien es necesario que estos resultados se tomen con cautela, al encontrarse la representatividad en el tamaño de la muestra por debajo del 20%. En cuanto a la información procedente de las audiencias con estos mismos colectivos, se pudo constatar la alta satisfacción con respecto a la docencia.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas de la titulación es suficiente al igual que los servicios de orientación académica y profesional que, desde la UAH, se ofrecen al estudiante en lo que respecta a la inserción laboral.

Se ha podido comprobar la idoneidad de los servicios de biblioteca y sus instalaciones en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, avalados por los estándares de calidad del funcionamiento de la red de bibliotecas de la UAH y cuya contribución a la actividad formativa de los estudiantes del grado es relevante. En este sentido, cabe mencionar los servicios de formación que el estudiante puede recibir en relación a búsquedas y manejo de los diferentes fondos bibliográficos disponibles en la UAH. La dotación de recursos materiales, aulas, equipamiento y especialmente, de laboratorios y salas de prácticas del área de Enfermería son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas que se desarrollan en el título.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación son los adecuados, según las evidencias aportadas y la información procedente de las audiencias, correspondiéndose con los niveles de exigencia especificados en el MECES. Los resultados de aprendizaje del grado, en función de las calificaciones de las asignaturas, ponen de manifiesto la buena consecución de los objetivos y competencias por parte de los estudiantes.

A su vez, se ha podido comprobar que se han aplicado los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes.

En lo que respecta a los TFG examinados y presentados como evidencias, se puede afirmar que corresponde con lo exigido en el MECES.

Con respecto a las prácticas externas, los estudiantes las valoran como la parte del plan de estudios de mayor utilidad, gozando de una de las mejores calificaciones de todos los ítems preguntados en la encuesta de satisfacción de los estudiantes. En este sentido, el panel valora positivamente el sistema de prácticas externas como vía de adquisición de las competencias de la práctica clínica del estudiante, si bien se hace necesario especificar criterios de evaluación unánimes que eliminen cualquier sesgo subjetivo o agravio comparativo en los resultados de los estudiantes.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del Grado en Enfermería es adecuada, en términos generales, según las previsiones recogidas en la Memoria de verificación con la salvedad de la tasa de cobertura, pues en determinados cursos académicos ha sobrepasado lo estipulado como ya se ha señalado anteriormente.

En relación a la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés vinculados al Grado en Enfermería puede afirmarse que en general, por la información recogida en las audiencias, es alta. Sin embargo, no puede llegarse a ningún resultado concluyente a partir de las encuestas de satisfacción realizadas. De ahí que se aconseja fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título, con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

En función de la información que se ha podido recabar en las audiencias con egresados y empleadores así como de los informes de inserción laboral, los valores de empleabilidad de los egresados del Grado en Enfermería son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. En las reuniones mantenidas con los empleadores, se ha podido ratificar la satisfacción con la preparación y perfil de los estudiantes de esta titulación.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda reflejar de manera más clara, la coordinación existente entre las dos sedes con evidencias más formales.
- 2.- Poner en marcha acciones de coordinación para evaluar las prácticas clínicas con criterios comunes y bien delimitados.
- 3.- Se debe respetar el número de las plazas de nuevo ingreso o solicitar la modificación correspondiente.

En Madrid, a 12 de julio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---